

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 134 25 de mayo de 2016 PE/002368-02/9. Pág. 15879

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/002368-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por el Procurador D. Manuel Mitadiel Martínez, relativa a causas del incremento de agresiones a profesionales sanitarios y medidas que se piensa adoptar para reducirlas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 110, de 6 de abril de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/001930, PE/001960, PE/001998, PE/002017, PE/002019, PE/002036 a PE/002043, PE/002065, PE/002114, PE/002128, PE/002245 a PE/002262, PE/002264 a PE/002267, PE/002270, PE/002271, PE/002274, PE/002276, PE/002277, PE/002279 a PE/002281, PE/002283 a PE/002285, PE/002288, PE/002292, PE/002306, PE/002307, PE/002309 a PE/002311, PE/002313, PE/002315 a PE/002321, PE/002324, PE/002327, PE/002354 a PE/002356, PE/002366, PE/002368, PE/002369 y PE/002372, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 3 de mayo de 2016.

La Presidenta de las Cortes de Castilla y León, Fdo.: Silvia Clemente Municio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E. 0902368 presentada por D. Manuel Mitadiel Martínez, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a las agresiones a profesionales sanitarios.

En relación con las cuestiones planteadas referidas a las causas de un incremento en el número de agresiones a los profesionales sanitarios y las específicas medidas a adoptar para reducir esas agresiones, a continuación se informa sobre el asunto.

En primer lugar, y respecto al "botón del pánico" y su funcionamiento, recordar que el botón de alarma comenzó a instalarse en los equipos informáticos en noviembre de 2011 y que su finalidad no es la de sustituir al personal de seguridad en términos de alternativa funcional. Dicho sistema, instalado también en los equipos informáticos de centros de salud, no exige que los profesionales deban estar pendientes de la pantalla de su ordenador para percibir el aviso que les envíe el profesional agredido, dado que el sistema envía un aviso visual y acústico que permite que los compañeros vean en sus pantallas una ventana de alerta y escuchen una señal sonora.

Respecto a las principales causas que pueden haber incidido en el incremento de las agresiones registradas, entendemos que viene motivada por la mejora del sistema de registro de las agresiones, a partir, entre otras, de una mayor difusión del Plan integral



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 134 25 de mayo de 2016

PE/002368-02/9. Pág. 15880

mediante la aplicación de un programa de comunicación del Protocolo de intervención, el desarrollo de la Campaña de sensibilización y la creación del Observatorio de agresiones. Todo ello ha permitido hacer más visible el problema.

Para situar el problema, en términos comparativos con otros Servicios de Salud, los datos de agresiones registradas en 2015 y la relación de ese número de incidentes con la población trabajadora de dichos servicios, es el siguiente:

Servicios de Salud	No de incidentes	Índice de incidencia
LA RIOJA	34	9,59
CANTABRIA	108	13,79
MURCIA	201	24,43
CASTILLA Y LEÓN	389	10,96
ANDALUCÍA	935	11,33

Es preciso reiterar que un registro fiable es fundamental, pero esto no puede significar que un aumento de los casos registrados suponga un incremento del problema existente.

Con respecto a las medidas a adoptar para continuar con la disminución de las agresiones a los profesionales sanitarios, recordar que el 4 de febrero de 2008 se firmó el Pacto entre la Consejería de Sanidad de la Junta de Castilla y León y las Organizaciones Sindicales para la elaboración del Plan Integral frente a las agresiones al personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León. El desarrollo del pacto se ha concretado en actuaciones para el análisis del riesgo, actuaciones de carácter preventivo y medidas de intervención en diferentes ámbitos y en distintos niveles jurídico-administrativos.

Finalmente, como medidas a adoptar, anunciadas en la reunión de la Sección de Agresiones al personal de centros sanitarios del Observatorio de la Comunidad de Castilla y León celebrada el pasado 18 de marzo, se encuentran entre las siguientes:

- Continuar el desarrollo de las medidas ya implantadas.
- Ampliar el Botón de Alarma a los equipos informáticos de todos los centros de Atención Primaria.
- Revisión de la Guía de Seguridad en la atención a personas con trastornos mentales.
- Aprobación del nuevo modelo de comunicación y registro de agresiones.
- Elaboración de un nuevo procedimiento de actuación en el que se refundan todas las actuaciones.

Valladolid, 20 de abril de 2016.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.ª Sáez Aguado.

http://sirdoc.ccyl.es CVE: BOCCL-09-007725